

presenta un coeficiente de adjudicación de 0,6667 y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en la subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1967.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Defensa de la margen derecha del río Aragón, en Funes (Navarra)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Defensa de la margen derecha del río Aragón en Funes (Navarra)» a «Marín y Soldevilla, S. L.», en la cantidad de pesetas 4.746.735, que representa el coeficiente 0,7217803342 respecto al presupuesto de contrata de 6.576.426,06 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1968.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Ampliación de la defensa de Algemés contra las avenidas del río Magro (Valencia)».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Ampliación de la defensa de Algemés, contra las avenidas del río Magro (Valencia)», a don Ernesto Celda Bono, en la cantidad de 5.413.900 pesetas, que representa el coeficiente 0,8799464998 respecto al presupuesto de contrata de 7.962.244,09 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1968.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto de ramales y depósitos del Grupo Centro-Oeste del Guadarrama—colonias de Guadarrama, Alpedrete y Los Negrales—. Abastecimiento de agua a los pueblos de la sierra de Guadarrama».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de Ramales y Depósitos del Grupo Centro-Oeste del Guadarrama—colonias de Guadarrama, Alpedrete y Los Negrales—. Abastecimiento de agua a los pueblos de la sierra de Guadarrama» a «Constructora Alcarreña, S. A.», en la cantidad de 11.884.317,12 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 18.439.592,12 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,6445 y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en la subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1968.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto de ramales y depósitos del grupo Nordeste-Becerril, colonias de Becerril, Mataelpino, Cerceda y Boalo (Madrid). Abastecimiento de agua a los pueblos de la sierra del Guadarrama».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de ramales y depósitos del grupo Nordeste-Becerril, colonias de Becerril, Mataelpino, Cerceda y Boalo (Madrid). Abastecimiento de agua a los pueblos de la sierra del Guadarrama» a «Albega, S. A.» de construcciones en la cantidad de 11.467.937,16 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 16.453.280 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,696999876 y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en la subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1968.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas afectadas en el término municipal de Algora por las obras de ensanche y mejora del firme C. N. II, de Madrid a Francia, por Barcelona, kilómetros 107,000 al 140,302.

Examinado el expediente incoado en esta dependencia para la expropiación de fincas que en el término municipal de Algora se ocupan con motivo de las obras de ensanche y mejora del firme C. N. II, de Madrid a Francia por Barcelona, kilómetros 107,000 al 140,302, término municipal de Algora;

Resultando que la relación nominal de propietarios fué publicada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 1954 y Reglamento de 1957;

Resultando que durante el plazo de quince días previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, y según certificación del Ayuntamiento de Algora de fecha 13 de enero de 1968 no se han presentado reclamaciones;

Resultando que ha informado favorablemente la Abogacía del Estado con fecha 26 de enero de 1968;

Vista la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957 y demás disposiciones complementarias;

Considerando que en el expediente se han cumplido todos los trámites legales y reglamentarios.

Esta Jefatura en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto:

1.º Declarar la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por las obras de referencia en el término municipal de Algora.

2.º Publicar este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Flores y Abejas» de esta capital, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Algora, siendo notificada individualmente a los interesados esta Resolución, advirtiéndoles que contra el acuerdo de necesidad de ocupación podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde la notificación personal o desde la última de las publicaciones citadas, según los casos.

Guadalajara, 29 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—692-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el expediente de expropiación forzosa, incoado con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos 62,400 al 72,617 y 76,568 al 95,600 de la carretera nacional 603 de San Rajael a Segovia». término municipal de El Espinar».

Habiendo transcurrido los plazos hábiles fijados por la Ley de Expropiación Forzosa para la información pública correspondiente y examinadas las reclamaciones que durante ella tuvieron lugar, esta Jefatura, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley antes mencionada, ha señalado el lugar, día y hora que a continuación se mencionan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Segovia, 24 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—570-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de finca	Propietarios	Domicilio	Levantamiento de las actas			
			D.	M.	A.	Hora
1	D. Mariano Yagüe de Andrés	San Rafael	12	3	1968	10,30
2	D. Epifanio Llorente de Andrés	Idem	12	3	1968	10,30
3	D. Juan, don Servando y doña María Heredero	Idem	12	3	1968	10,30
4	D. José San Martín Crespo	Madrid, calle Arniches, 27	12	3	1968	11,30
5	D. Román Gera	San Rafael	12	3	1968	11,30
6	D. Angel Rodríguez Sánchez	Idem	12	3	1968	12,30
7	D. José San Martín y don Juan Arias	Madrid, Actao, 22	12	3	1968	12,30
8	D. Horacio y doña Modesta Sánchez Gómez	Segovia, Plata, 22	12	3	1968	13
9	D. Pedro Muñoz Barranco	Madrid, Valenzuela, 3	14	3	1968	10,30
10	D. Severino Tapia Martín	San Rafael	14	3	1968	10,30
11	D. Baldomero del Pozo Ayuso	Madrid	14	3	1968	10,30
13	D. Cayetano García Roldán	San Rafael	14	3	1968	11,30
15	D. Primitivo Muñoz	Idem	14	3	1968	11,30
16	D. Florencio González Fernández	Idem	14	3	1968	12,30
17	D. Germán Quirós Povedano	Idem	14	3	1968	12,30
19	D. Mariano García de las Heras	Idem	14	3	1968	13
20	D. Máximo Vázquez Díaz	Idem	15	3	1968	10,30
	D. ^a Margarita María Hernández	Idem	15	3	1968	10,30
21	D. Evaristo Heredero, S. A.	Idem	15	3	1968	10,30
22	Ayuntamiento de El Espinar	El Espinar	15	3	1968	11,30
23	García Segovia, S. A.	San Rafael	15	3	1968	11,30
24	D. Jesús Gómez González	Idem	15	3	1968	11,30
25	Ayuntamiento de El Espinar	El Espinar	15	3	1968	12,30
26	Ayuntamiento de El Espinar	Idem	15	3	1968	12,30
27	D. Vicente Alonso Puente	San Rafael	15	3	1968	13
28	D. Mariano García de las Heras	Idem	21	3	1968	10,30
29	D. Agapito Rubio Rodríguez	Idem	21	3	1968	10,30
31	Herederos de don Serapio Rodríguez	Idem	21	3	1968	10,30
32	D. ^a Dolores Patiño Fernández	El Espinar (Caserío)	21	3	1968	11,30
33	D. Agapito Rubio Rodríguez	San Rafael	21	3	1968	11,30
34	D. ^a Natividad García Esteban	El Espinar	21	3	1968	12,30
35	D. Máximo Vázquez Díez	San Rafael	21	3	1968	12,30
36	D. Julio González Gómez	El Espinar	21	3	1968	13
37	Herederos de don Quintín Núñez	Idem	22	3	1968	10,30
39	Ayuntamiento de El Espinar	Idem	22	3	1968	10,30
40	D. ^a María Calvo	Idem	22	3	1968	10,30
42	D. Vicente Alonso Puente	San Rafael	22	3	1968	11,30
45	D. Ignacio Moya Núñez	El Espinar	22	3	1968	11,30
46	Ayuntamiento de El Espinar	Idem	22	3	1968	12,30
47	D. Ignacio Moya Núñez	Idem	22	3	1968	12,30
49	D. ^a Carmen Peña Geromini	Idem	22	3	1968	13
50	D. Ignacio Moya Núñez	Idem	26	3	1968	10,30
51	D. ^a Carmen Peña Geromini	Idem	26	3	1968	10,30
54	D. ^a Dolores Patiño Fernández Durán	El Espinar (Caserío)	26	3	1968	10,30
55	D. Ignacio Moya Núñez	El Espinar	26	3	1968	11,30
58	D. ^a Dolores Patiño Fernández Durán	El Espinar (Caserío)	26	3	1968	11,30
59	D. ^a Dolores Patiño Fernández Durán	Idem, idem	26	3	1968	12,30
62	Ayuntamiento de El Espinar	El Espinar	26	3	1968	12,30
64	Ayuntamiento de El Espinar	Idem	26	3	1968	13
65	D. Epifanio Llorente de Andrés	San Rafael	28	3	1968	10,30
66	D. Pedro González de Cadijón	El Espinar (C. Prados)	28	3	1968	10,30
67	D. Mariano Mateo González	El Espinar	28	3	1968	10,30
68	D. Pedro González Cadijón	El Espinar (C. Prados)	28	3	1968	11,30
69	D. ^a Teresa Patiño Fernández Durán	Idem, idem	28	3	1968	11,30
70	D. ^a Teresa Patiño Fernández Durán	Idem, idem	28	3	1968	12,30
71	D. ^a Teresa Patiño Fernández Durán	Idem, idem	28	3	1968	12,30
72	D. ^a Teresa Patiño Fernández Durán	Idem, idem	28	3	1968	13
73	D. ^a Teresa Patiño Fernández Durán	Idem, idem	29	3	1968	10,30
75	D. ^a Teresa Patiño Fernández Durán	Idem, idem	29	3	1968	10,30
76	D. ^a Teresa Patiño Fernández Durán	Idem, idem	29	3	1968	10,30
78	D. Jesús Gil y Gil	Madrid, Goya, 47	29	3	1968	11,30
80	D. ^a María Casado	Otero de Herreros	29	3	1968	11,30
82	D. Luis Casado	Idem, idem	29	3	1968	12,30
83	D. Epifanio Llorente de Andrés	San Rafael	29	3	1968	12,30
84	D. Luis Casado	Otero de Herreros	29	3	1968	13
86	D. Luis Casado	Idem, idem	29	3	1968	13

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas que se citan afectadas por las obras de la variante del camino de servicio del trozo IV del canal de la margen derecha, por el antiguo camino de Antequera, del término municipal de Alhaurín el Grande, Plan Coordinado del Guadalhorce.

Visto el expediente de expropiación forzosa de las obras de la variante del camino de servicio del trozo IV del canal de la margen derecha, por el antiguo camino de Antequera, del término municipal de Alhaurín el Grande, Plan Coordinado del Guadalhorce;

Resultando que formulada la relación de propietarios de terrenos afectados por las obras de referencia fue realizada la preceptiva información pública con la inserción del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», de 23 de febrero de 1967 y 14 de mayo de 1967, respectivamente, en el diario «Sur», de Málaga, de fecha 17 de febrero de 1967, y asimismo expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande;

Resultando que durante la información pública practicada al efecto no se presentaron reclamaciones en contra de la necesidad de ocupación;

Resultando que en este expediente ha sido emitido el preceptivo Informe de la Abogacía del Estado de esta provincia;